

*La mejor recompensa
Es la satisfacción.....
De ser útil a los demás.*

NESTOR ZEHIR APONTE MOJICA
ABOGADO
Universidad Cooperativa de Colombia

Doctor
OSCAR RAUL RIVERA GARCES
Juez Promiscuo Municipal de Tamara.
E. S. D.

Asunto: Inventario y Avalúo
Referencia: Apertura de proceso de Sucesión Intestada.
Radicado: 2021-00082-00
Causante: Pedro Ibica Cárdenas (q.e.p.d.)

NESTOR ZEHIR APONTE MOJICA, mayor y vecino de Arauca, Departamento de Arauca, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando como apoderado de las señoras DELIA IBICA MONIQUIRA y otros por medio de la presente allego el respectivo inventario de bienes y avalúos:

RELACIÓN DE BIENES:

Presento a Usted la relación de bienes que sigue, los que integran la masa global hereditaria, indicando los bienes propios y sociales, con las fechas y modos de adquisición.

BIENES PROPIOS DEL CAUSANTE Señor PEDRO IBICA CARDENAS (Q.E.P.D.):

Bienes Propios del Causante:

Se desconoce la existencia de bienes propios del causante.

PRIMERA PARTIDA

12 cabezas de ganado entre macho y hembras, animales identificados con el registro J6I2 cuyo código del predio es 1321775.

EL BIEN

12 cabezas de ganado entre macho y hembras, animales identificados con el registro J6I2 cuyo código del predio es 1321775

TRADICIÓN

12 cabezas de ganado entre macho y hembras, animales identificados con el registro J6I2 cuyo código del predio es 1321775, son producto de la cría y trabajo de campo por más de 50 años del causante señor PEDRO IBICA CARDENAS (Q.E.P.D.) y su señora esposa LUISA ALBERTINA MONIQUIURÁ. Dichos muebles son de la sociedad.

Carrera 10 No. 24-53 Barrio la Unión.
Correo nezamo7612@gmail.com nezamo76@hotmail.com Celular 3134230337
Arauca-Arauca.

*La mejor recompensa
Es la satisfacción.....
De ser útil a los demás.*

**NESTOR ZEHIR APONTE MOJICA
ABOGADO
Universidad Cooperativa de Colombia**

AVALUO

Este bien ha sido AVALUADO en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000. 000.00).

SEGUNDA PARTIDA

- Inmueble predio rural denominado LOMAS, ubicado en el municipio de Támara, departamento de Casanare, Vereda UNE, con una extensión aproximada de cuarenta y uno hectáreas (41 has) dos mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados (2875 m2), identificado con la matricula inmobiliaria N° 475-6690, adquirido mediante adjudicación de baldíos dado por el INCORA YOPAL mediante resolución N° 01439 del 4 de diciembre de 1985.

EL BIEN

- Inmueble predio rural denominado LOMAS, ubicado en el municipio de Támara, departamento de Casanare, Vereda UNE, con una extensión aproximada de cuarenta y uno hectáreas (41 has) dos mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados (2875 m2), identificado con la matricula inmobiliaria N° 475-6690, adquirido mediante adjudicación de baldíos dado por el INCORA YOPAL mediante resolución N° 01439 del 4 de diciembre de 1985.

TRADICIÓN

El Inmueble predio rural denominado LOMAS, ubicado en el municipio de Támara, departamento de Casanare, Vereda UNE, con una extensión aproximada de cuarenta y uno hectáreas (41 has) dos mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados (2875 m2), identificado con la matricula inmobiliaria N° 475-6690, fue adquirido mediante adjudicación de baldíos dado por el INCORA YOPAL mediante resolución N° 01439 del 4 de diciembre de 1985 al causante señor PEDRO IBICA CARDENAS cuando éste hacia vida marital con su señora esposa LUISA ALBERTINA MONQUIRA por lo tanto es un bien de la sociedad.

AVALUO

Este bien ha sido AVALUADO en la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.800. 000.00).

**Carrera 10 No. 24-53 Barrio la Unión.
Correo nezamo7612@gmail.com nezamo76@hotmail.com Celular 3134230337
Arauca-Arauca.**

*La mejor recompensa
Es la satisfacción.....
De ser útil a los demás.*

NESTOR ZEHIR APONTE MOJICA
ABOGADO
Universidad Cooperativa de Colombia

TERCERA PARTIDA

- Inmueble predio urbano LOTE ubicado en el municipio de Támara, departamento de Casanare dirección Lote 11 M2A con una extensión aproximada de 112 metros cuadrados, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 475-10370, adquirido mediante compra realizada a la Cooperativa Multiactiva de vivienda del Cusiana. Este predio está a nombre de la viuda señora LUISA ALBERTINA MONIQUIRA DE IBICA.

EL BIEN

- Inmueble predio urbano LOTE ubicado en el municipio de Támara, departamento de Casanare dirección Lote 11 M2A con una extensión aproximada de 112 metros cuadrados, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 475-10370, adquirido mediante compra realizada a la Cooperativa Multiactiva de vivienda del Cusiana. Este predio está a nombre de la viuda señora LUISA ALBERTINA MONIQUIRA DE IBICA.

TRADICIÓN

El Inmueble predio urbano LOTE ubicado en el municipio de Támara, departamento de Casanare dirección Lote 11 M2A con una extensión aproximada de 112 metros cuadrados, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 475-10370, adquirido mediante compra realizada a la Cooperativa Multiactiva de vivienda del Cusiana por la señora LUISA ALBERTINA MONIQUIRA DE IBICA cuando ésta hacía vida marital con el causante señor PEDRO IBICA CARDENAS (q.e.p.d.). Este bien es de la sociedad.

AVALUO

Este bien ha sido AVALUADO en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$5.387. 000.00).

CUARTA PARTIDA

- Inmueble predio urbano LOTE ubicado en el municipio de Támara, departamento de Casanare dirección calle 6 N°1 40 con una extensión aproximada de 90 metros cuadrados, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 475-12082, adquirido mediante compra realizada al Municipio de Támara mediante escritura N° 348 del 14 de junio de 2002. Este predio está a nombre de la viuda señora LUISA ALBERTINA MONIQUIRA DE IBICA.

EL BIEN

- Inmueble predio urbano LOTE ubicado en el municipio de Támara, departamento de Casanare dirección calle 6 N°1 40 con una extensión

Carrera 10 No. 24-53 Barrio la Unión.
Correo nezamo7612@gmail.com nezamo76@hotmail.com Celular 3134230337
Arauca-Arauca.

*La mejor recompensa
Es la satisfacción.....
De ser útil a los demás.*

NESTOR ZEHIR APONTE MOJICA
ABOGADO
Universidad Cooperativa de Colombia

aproximada de 90 metros cuadrados, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 475-12082, adquirido mediante compra realizada al Municipio de Támara mediante escritura N° 348 del 14 de junio de 2002. Este predio está a nombre de la viuda señora LUISA ALBERTINA MONIQUIRA DE IBICA.

TRADICIÓN

El Inmueble predio urbano LOTE ubicado en el municipio de Támara, departamento de Casanare dirección calle 6 N°1 40 con una extensión aproximada de 90 metros cuadrados, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 475-12082, adquirido mediante compra realizada al Municipio de Támara mediante escritura N° 348 del 14 de junio de 2002 a nombre de la viuda señora LUISA ALBERTINA MONIQUIRA DE IBICA empero fue comprado haciendo vida marital con el causante señor PEDRO IBICA CARDENAS (q.e.p.d). Este bien pertenece a la sociedad.

AVALUO

Este bien ha sido AVALUADO en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$5.387. 000.00).

TOTAL, DEL ACTIVO HERENCIAL VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/TE (\$ 27. 574. 000.00).

2. PASIVO HERENCIAL:

Tanto la interesada como el suscrito apoderado desconocemos la existencia de pasivo alguno que inventariar.

3. ACTIVO LIQUIDO HERENCIAL

TOTAL, DEL ACTIVO HERENCIAL VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/TE (\$ 27. 574. 000.00).

Del Señor Juez, Atentamente,



NESTOR ZEHIR APONTE MOJICA
CC. 6.609.758 DE CRAVO NORTE
T.P. 197.426 C.S.JUD.

Carrera 10 No. 24-53 Barrio la Unión.
Correo nezamo7612@gmail.com nezamo76@hotmail.com Celular 3134230337
Arauca-Arauca.